



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

**Año 2002**

**VII Legislatura**

**Núm. 502**

---

## AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ-CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN**

**Sesión núm. 33**

**celebrada el martes, 28 de mayo de 2002**

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete) para informar sobre el estado de la tramitación de los procesos selectivos de los programas Leader y Proder en España. A petición propia. (Número de expediente 214/000117.) .....

Página

**16092**

**Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Iniciamos esta sesión número 33 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con la celebración de la comparecencia del excelentísimo señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y damos la bienvenida a esta Comisión tanto a él como a sus colaboradores. Agradecemos al ministro su presencia a estas tempranas horas del día de hoy, 28 de mayo, para informar sobre el estado de la tramitación de los procesos selectivos de los programas Leader y Proder.

Le cedemos la palabra para que pueda abordar esta solicitud de comparecencia del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señorías, comparezco ante esta comisión, a petición propia, para informarles sobre el proceso seguido y la situación actual en España de la iniciativa comunitaria Leader Plus y de los programas de desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales para el periodo 2000-2006, Proder II.

En fechas recientes se han producido quejas y denuncias de algunos grupos y asociaciones ante diversas instancias nacionales y comunitarias sobre el proceso de selección de los grupos Leader Plus y Proder II practicados en diversas comunidades autónomas y se han interpuesto puntuales recursos contencioso-administrativos cuya resonancia, ampliada por la imprecisión y falta de rigor documental en las fuentes de origen de las informaciones vertidas hacia los medios de comunicación, ha generado un clima de cierta alarma en instituciones y en ámbitos relacionados con el desarrollo rural. Esta situación, que en absoluto se corresponde con la dimensión de los puntuales problemas existentes ni hace en absoluto justicia con el rigor y correcto proceder de las diferentes instituciones responsables de los procesos de selección mencionados, ha motivado que este ministro desee informarles con la precisión, objetividad y urgencia que los hechos merecen.

Como SS.SS. saben, Leader Plus es un programa de la Comisión Europea adoptado voluntariamente por cada Estado miembro bajo unas condiciones generales establecidas en la reglamentación comunitaria para el nuevo periodo de programación (Reglamento general de fondos estructurales 1260/99 y Reglamento para el desarrollo rural 1257/99) y además unos requisitos específicos expuestos en la comunicación a los Estados miembros del 14 de abril de 2000 sobre la iniciativa Leader Plus. En este sentido es necesario señalar la existencia de una serie de fundamentos que singularizan esta iniciativa comunitaria con respecto a otras intervenciones comunitarias, entre los que destaco los

siguientes: Se fundamenta en la aplicación de programas comarcales de desarrollo rural de carácter integrado y sostenible concebidos con la participación del conjunto de entidades, asociaciones y organizaciones de carácter socioeconómico que, de forma lo más amplia y completa posible, representan a la población rural afectada y a sus deseos e intereses de desarrollo del medio rural en que residen. Se identifica en cada comarca de actuación en torno a la agrupación de dicho conjunto de agentes representativos socioeconómicos, bajo la fórmula jurídica de asociación, al amparo de la Ley 191/1964, con responsabilidades de informar y asesorar a la población rural de las posibilidades que ofrece el programa de su comarca y promover hacia dicha población los cambios y decisiones para abordar proyectos que concreten incrementos de renta, generen empleo, aumenten servicios, mejoren el acceso al ocio, revaloricen el patrimonio rural, conserven el entorno y en definitiva aporten contribuciones positivas para el medio rural. Para ello ejercerá la asociación unas funciones adicionales de singular trascendencia, como son las de gestión, control y responsabilidad directa en la eficacia de los fondos económicos puestos a su disposición, y se instrumenta a través del reconocimiento por las administraciones nacionales y comunitarias de cada asociación seleccionada en su comarca como grupo de acción local, que contará con un equipo pluridisciplinar —técnico, económico y administrativo— capaz de llevar a cabo las funciones operativas derivadas de las responsabilidades de la asociación.

Estamos ante una auténtica fórmula de descentralización sobre bases participativas de máximo pluralismo y vinculación directa de la población afectada. Esta singularidad se acompaña de un conjunto de requisitos imprescindibles dimanados del marco normativo y conceptual indicado, entre los que destacan que cada comarca o territorio seleccionado debe formar —y esto es importante— un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico-geográfico, económico y social. Además, cada territorio debe presentar una masa suficiente en términos de recursos humanos, financieros y económicos para presentar una estrategia de desarrollo viable. Por tanto, salvo excepciones que tienen que tener una clara justificación, la población del territorio no debe rebasar los 100.000 habitantes ni situarse por debajo de los 10.000; los grupos deben constituir un conjunto equilibrado y representativo de los diferentes sectores socioeconómicos y, en los órganos de decisión de los grupos —y esto también es importante—, los agentes económicos y las asociaciones privadas deben representar como mínimo el 50 por ciento de los agentes locales.

Dicho de forma más directa, al menos el 50 por ciento de los derechos de voto será de carácter privado, evitando así la dominación interna de grupo por poderes públicos con vínculo político directo.

Los programas comarcales deberán tener, además, un carácter piloto e innovador, bien por fomentar nuevos productos y servicios, bien por adoptar nuevos métodos de desarrollo, o bien por la creación de formas originales de organización y participación de la población. Al mismo tiempo, estos programas deberán demostrar el cumplimiento de la complementariedad con las restantes formas de intervención comunitaria. Los programas, salvo situaciones debidamente justificadas, han de centrarse en uno de los cuatro temas principales siguientes: utilización de nuevos conocimientos y tecnologías, mejora de la calidad de vida, valorización de los productos locales y valoración de los recursos naturales y culturales. La iniciativa Leader no es novedad en España. Su primera versión o Leader I, aplicada en 56 comarcas durante el periodo 1991-1994, se saldó con un resultado muy positivo y esperanzador para el desarrollo rural comarcal. Por ello, en el periodo 1994-1999 se reiteró con la iniciativa Leader II, ampliando su aplicación hasta un total de 133 grupos pero, a su vez, poniendo en marcha un programa exclusivamente de iniciativa española, diseñado a imagen y semejanza del Leader, denominado programa de desarrollo y diversificación económica en zonas rurales, que se conoce por las siglas Proder, y aplicado en el periodo 1994-1999 en 96 comarcas de regiones de objetivo 1, adicionales a las 133 de Leader II, lo que supuso la puesta en marcha de 229 grupos. El resultado, que se puede avanzar como positivo, obtenido en Leader II y Proder I, nos ha hecho concebir una meta más ambiciosa para el nuevo periodo ya iniciado, no sólo con la ampliación hasta 150 grupos de Leader Plus, lograda de la Comisión Europea, sino con una mayor ampliación de Proder II, con un total de 163 grupos presentes no sólo en regiones objetivo 1 sino también en regiones fuera de objetivo 1 que así lo adoptaron, en total, 313 grupos.

Como ven SS.SS., hemos pasado de actuar en 56 grupos en 1991-1994 y 229 en 1994-1999 a 313 para el periodo de programación 2000-2006. Proder II no es sino producto del convencimiento que en España tenemos de la fórmula de desarrollo rural integrado y sostenible, descentralizada en grupos de acción local con caracterización equivalente a lo expuesto para Leader Plus, aunque con particularidades regionales que no modifican lo conceptual y sustantivo de esta genuina forma de realizar el desarrollo desde la propia población rural y su medio.

Lo dicho para Leader II y Proder I lo avalan también los resultados, con más de 20.000 proyectos de inversión con un importe total de 1.200 millones de euros en Leader II y 12.000 proyectos de inversión y con 855 millones de euros en Proder. Es decir, estaríamos hablando de una inversión de 340.000 millones de pesetas, lo que ha permitido crear 4.570 nuevas empresas instaladas en dichas comarcas, incrementar la oferta de turismo rural en 31.700 camas y crear o consoli-

dar 38.735 empleos, de los que 14.050 han sido femeninos. Todo ello no es más que parte de un efecto positivo de desarrollo rural logrado justamente donde más se necesita, en zonas desfavorecidas, frecuentemente en despoblamiento, envejecidas, con altos índices de masculinidad y bajos indicadores de reemplazo a través de la aplicación de dichos programas que, con recursos no desdeñables pero comparativamente muy inferiores a los disponibles para otros ámbitos y sectores, han logrado demostrar a las instituciones nacionales y comunitarias y a la sociedad en general su validez como concepto de desarrollo y su eficacia como fórmula operativa, alcanzando la confianza institucional para apostar en el nuevo periodo por un fortalecimiento completo de ambos programas, Leader Plus y Proder II. La demostración de ello, además del incremento en número de grupos, queda reflejada en los importantes recursos que se han logrado para este periodo. Así, en Leader Plus se ha conseguido una asignación del FEOGA-Orientación de 497 millones de euros (23 por ciento del total de la dotación comunitaria), situándose España como primer país receptor de estos fondos. Si a dichos fondos sumamos los fondos comunitarios destinados a Proder II, se alcanza la cifra de 1.000 millones de euros, lo cual supone un incremento de contribución comunitaria del 43 por ciento sobre el periodo pasado en Leader II y Proder I, aun teniendo en cuenta que en el periodo 1994-1999 participó siempre el FEDER, así como que el Fondo Social Europeo contribuyó también en Leader II, porcentaje que sube hasta el 46 por ciento si consideramos las cifras de gasto público total, con 1.607 millones de euros para Leader Plus y Proder II. En un comportamiento generador de inversión privada similar a lo ocurrido en el periodo anterior, se estima que la inversión total podría llegar a los 3.000 millones de euros. Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, partiendo de una contribución importante en el periodo anterior para ambos programas, que superó los 60 millones de euros, y haciéndose cargo a su vez del compromiso completo que como Administración general recogía los convenios de Leader II para las medidas cofinanciadas por el FEDER y Fondo Social Europeo, ha incrementado su contribución para el nuevo periodo, poniendo a disposición de los grupos Leader Plus y Proder II un total de 210 millones de euros, contribución a la que hay que añadir las de las administraciones autonómica y local, por un importe de 388 millones de euros.

Ésta es la realidad que tenemos por delante para los próximos años, en la que nos corresponde a todos una cuota de responsabilidad para que se lleve a cabo bajo criterios de eficacia y de respuesta auténtica a lo que la población rural necesita. Un paso fundamental para lograrlo es culminar el largo por sí mismo proceso de selección de los grupos de acción local bajo parámetros, entre otros, de rigor procedimental, objetividad institucional y respeto normativo. Éste ha sido el plan-

teamiento que hemos transmitido y practicado, buscando, al mismo tiempo, que imperase el consenso institucional y los cauces de acuerdos donde la lógica discrepancia hiciera acto de presencia. Lamento sinceramente los puntuales casos en que dichos acuerdos no se hayan logrado plenamente y más aún cuando dicho consenso no se produjo y fue acompañado de deficiencias procedimentales de determinadas comunidades autónomas que dejan en gran dificultad la aplicación de soluciones inmediatas. Aún lamento mucho más las actuaciones y manifestaciones recientes de personas y entidades concretas que injustificadamente —repito, injustificadamente— están poniendo en entredicho procesos de selección de grupos realizados correctamente, cuyas consecuencias pueden ser muy negativas para la aplicación de Leader Plus y Proder II en España. Por este motivo, les voy a exponer a SS.SS. el sistema más habitual del proceso de selección de grupos y la situación actual de tal proceso en cada comunidad autónoma. Es muy curioso comprobar que las noticias de prensa están focalizadas en determinadas comunidades autónomas, pero no hablan de muchas otras, lo cual demuestra claramente el origen y sectarismo de la operación. Vamos analizar todo el proceso en su conjunto para que se vea lo que está pasando en España.

La iniciativa Leader Plus se enmarca en España en 17 programas regionales, uno por cada comunidad autónoma y un programa nacional. Los programas regionales fijan los criterios de aplicación de Leader Plus, el territorio de la comunidad autónoma donde podrá aplicarse y los territorios excluidos. A su vez, determina los cuadros financieros y el número de grupos de acción local, conforme a acuerdos previos de distribución territorial, así como las bases para la selección de tales grupos. El programa nacional, además de establecer criterios para el funcionamiento del llamado observatorio Leader, fija de forma similar a los regionales las bases para la selección y financiación de los grupos de acción local que adoptan ámbitos territoriales que afecten a más de una comunidad autónoma, con un máximo de cinco grupos de este carácter para toda España, quedando los 145 grupos restantes distribuidos entre los 17 programas regionales. Todos los programas indicados (nacional y regionales) fueron tramitados en fecha y forma correcta ante la Comisión Europea, obteniendo cada uno de ellos (nacional y los 17 regionales) su respectiva decisión aprobatoria, si bien su inicio real operativo será, lógicamente, desde la fecha en que cada grupo haya quedado reconocido como tal tras su selección, conforme a las condiciones de obligado cumplimiento establecidas en los respectivos programas.

A partir de las respectivas decisiones aprobatorias, que se concentraron casi en su totalidad entre mayo y octubre de 2001 —sólo Baleares y el País Vasco lograron la aprobación meses más tarde—, se puso en marcha cada mecanismo de regulación de la convocatoria

respectiva mediante una Orden Ministerial de 2 de agosto del 2001, que regula la convocatoria de grupos interautonómicos, por aplicación del programa nacional, y luego mediante sucesivas órdenes o decretos autonómicos en que se regulan las convocatorias regionales, las cuales, salvo mínimas excepciones, corregidas en tiempo y forma, fueron concordantes con lo establecido en los respectivos programas regionales. Por tanto, el marco de selección se aprobó en España con toda normalidad.

¿Qué ha pasado, por el contrario? Que el trámite de convocatoria de grupos se ha retrasado excesivamente, en mi opinión, en algunas comunidades autónomas. La mayoría de las comunidades autónomas publicó su norma de convocatoria a lo largo del segundo semestre de 2001, pero otras comunidades lo han hecho dentro de 2002. Es el caso de Andalucía, que publicó su decreto el 15 de enero de 2002, convocando el Leader Plus y otro decreto de igual fecha convocando Proder II, a pesar de que desde el 14 de julio de 2000 tenían reconocidas las asociaciones de desarrollo rural, que funcionaron en Leader Plus y Proder en 1994-1999, entidades base para la selección de los grupos de acción local del nuevo periodo. Por eso la Junta hasta el 16 de mayo no ha convocado por primera vez a la comisión de selección de los grupos. La Rioja y Baleares son regiones en que está todavía más retrasado el proceso, pues en ellas aún no fue convocada la comisión de selección. Por tanto, señorías, tenemos tres comunidades, una que ha convocado a la comisión, pero todavía no ha iniciado el proceso de selección, dos en que todavía no han convocado la comisión de selección y en el resto, el proceso de selección está en marcha en los términos en que expondré.

Todas las convocatorias han incluido los criterios de valoración mediante baremos con puntuaciones máximas concretas, diferenciadas para cada factor, dentro de una serie muy diversa de elementos a valorar, agrupados en tres bloques; factores que afectan al territorio determinado libremente por cada grupo solicitante, factores que afectan al programa de desarrollo comarcal que cada grupo solicitante pretende realizar en el territorio propuesto y factores que afectan a la composición y características del grupo solicitante, que el mismo describe en su solicitud. Estos bloques, puntuados mediante la objetivación de cada factor contemplado en ellos, requieren habitualmente alcanzar un mínimo del 50 por ciento de puntos globales. En todo caso, la base establecida de selección de los grupos ha sido siempre el orden de la valoración o puntuación global obtenida en el conjunto del baremo, calculada como la media aritmética del sumatorio de puntuaciones dada libre e independientemente por cada miembro de la comisión de selección con derecho a voto.

La comisión de selección ha estado siempre constituida por una representación paritaria a tercios entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la

Administración autonómica y la Administración local, ostentando la presidencia la Consejería convocante, salvo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que la ostentó en la selección de grupos interautonómicos. A su vez, la comisión de selección ha reunido también, con voz pero sin voto, a representantes de las redes nacionales o regionales, que asocian a los grupos de acción local, así como ocasionalmente a expertos regionales en desarrollo rural e incluso a técnicos de la Comisión Europea como observadores. Todo ello ha constituido sistemas, condiciones y mecanismos de concurrencia y selección recogidos en los programas nacional y regionales aprobados por la Comisión Europea, explicitados con precisión en las correspondientes convocatorias y aplicados con objetividad, transparencia y rigor en todos los casos, salvando los problemas y divergencias por la vía del consenso, a excepción de la situación aún sin cerrar que más adelante voy a exponerles.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la selección de los grupos interautonómicos, convocó a la comisión de selección a una segunda reunión el 8 de noviembre, adoptando la resolución de reconocimiento y selección de cada grupo el 23 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual cada grupo interautonómico pudo ser operativo e iniciar su gestión. Asimismo, las comunidades autónomas como Madrid, Murcia, Navarra, Galicia, Cataluña, Extremadura, Cantabria y Canarias actuaron con diligencia en la convocatoria de grupos Leader Plus, donde una vez cerrado el plazo de presentación de programas por los grupos solicitantes fueron convocadas las respectivas comisiones de selección, cerrándose el proceso de selección en tales comunidades autónomas a lo largo de los meses finales de 2001 y primeros meses de 2002, con resoluciones del consejero correspondiente y con ella abriendo la capacidad de gestión de cada grupo.

En la totalidad de convocatorias y selección de grupos en las comunidades referidas se ha culminado el proceso sin ningún tipo de problema o queja, presentándose únicamente alguna divergencia con Asturias y Aragón, derivada de dos de los grupos interautonómicos seleccionados sobre los que tales comunidades eran más partidarias de que no hubieran concurrido como tales, sino integrados en otros grupos en sus respectivas convocatorias regionales. No obstante, fue necesario respetar las solicitudes de los grupos y valorarlos de acuerdo con las bases de la convocatoria, dando como resultado su selección y quedando cerrado igualmente el proceso.

Asimismo, en la Comunidad Valenciana, Aragón y Castilla y León, se culminó la selección de los grupos, pero requirió superar discrepancias en el seno de las comisiones de selección surgidas en torno a los siguientes motivos. En la Comunidad Valenciana, principalmente por solicitudes coincidentes de más de un grupo en algún territorio, seleccionando al mejor valo-

rado tras un análisis minucioso de cada caso. En Aragón, por incidir poderosamente en la postura de las administraciones autonómica y local, su criterio de que los territorios determinados por los grupos se ajustasen exactamente a la comarcalización establecida por la comunidad autónoma, deseo que va en contra del criterio de la Comisión Europea, quien señala al grupo soberano para elegir su territorio y sobre dicho territorio valorarle positiva o negativamente. No obstante, se buscaron fórmulas de solución y diálogo con la consejería, por las que se pudo aplicar prácticamente en su totalidad el criterio autonómico sin incumplir el de la Comisión Europea. Se hizo un diálogo con los grupos, se intentó llegar a acuerdos de tal manera que se configurara una estructuración lo más próxima posible al criterio de comarcalización de la comunidad en que está hecha la selección a plena satisfacción de grupos y Administración autonómica.

En Castilla y León, el proceso ha sido más laborioso. La razón, señorías, es muy clara. Ha habido 56 grupos solicitantes para una selección de 17 grupos. El problema principal consistía en el solapamiento territorial de los programas presentados bien en la práctica totalidad del territorio respectivo de cada grupo o bien en parte del mismo, pero concurriendo además en estos casos con frecuencia más de dos grupos para las zonas solapadas. Este problema ha sido muy acusado en las provincias de Salamanca, Valladolid, Palencia y Zamora y en menor medida en Ávila.

Como primera alternativa se decidió dar un tiempo para posibles acuerdos entre grupos para unir sus candidaturas, al ser coincidentes los territorios, antes de empezar fórmulas de valoración de cada grupo; es decir, el solapamiento territorial era de tal envergadura que los criterios de selección eran muy complejos de valorar. Se abrió un proceso de diálogo para que los grupos se fusionaran, tuvieran más oportunidades, fuera más fácil el proceso y hubiera un equilibrio territorial más razonable. Aun así, han subsistido frecuentes casos de solapamiento, por lo cual se ha procedido a las valoraciones de cada grupo según baremo, seleccionando los mejor puntuados por el conjunto de los miembros de la comisión, aplicando lo establecido en la convocatoria.

Resueltos estos tres casos (los problemas de Castilla y León, de Aragón y de Valencia), estamos en posición de asegurar, al igual que lo podemos reiterar para las convocatorias del programa nacional y de las comunidades autónomas, donde no hubo ningún tipo de dificultad, que el proceso de selección llevado a cabo en las 12 convocatorias referidas ha sido con total corrección procedimental y respeto tanto a la normativa comunitaria como a la nacional.

En consecuencia, tras efectuar el trámite de dictámenes, que corresponde a la Administración central del Estado y de acuerdo con las comunidades autónomas, se ha remitido a la Comisión Europea los correspon-

dientes convenios con dicha institución comunitaria, firmados por el consejero y por este ministro, para completar su proceso con la firma en estas fechas del comisario señor Fischler, quien dispone de la documentación que le asegura que los procesos de selección han sido correctos y rigurosos. Dichos convenios desencadenarán, por un lado, la posibilidad de firmar a continuación los convenios entre la consejería y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con cada grupo de acción local, completando totalmente la instrumentación de Leader Plus; por otro lado, darán paso a la recepción del anticipo del 7 por ciento de la contribución global en todo el período del FEOGA-Orientación, que será transferida inmediatamente a cada grupo para efectuar sus primeros pagos, como nos lo ha asegurado la Comisión Europea.

En procesos paralelos o sucesivos, las comunidades autónomas han efectuado las convocatorias de grupos Proder II, enmarcadas y de acuerdo con lo establecido en los correspondientes programas operativos y de desarrollo rural. Dichas convocatorias del sistema de selección, a través de comisiones tripartitas, se han llevado a cabo bajo criterios y baremos equivalentes a los aplicados para Leader Plus. Hasta la fecha, se ha completado la selección de grupos Proder en las comunidades autónomas de Madrid, Cantabria, Extremadura, Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla y León y Aragón. Asimismo está realizada la selección en Asturias y Castilla-La Mancha, pero en ellas subsiste un problema ligado a Leader Plus que expondré más adelante. Está pendiente de seleccionarse los grupos Proder en Galicia y Andalucía al ir por un proceso sucesivo a Leader Plus. Finalmente, hay que indicar que no se va a aplicar Proder II por propia voluntad de las comunidades autónomas de Murcia, el País Vasco, Navarra, La Rioja, Baleares y Canarias.

Volviendo a la situación de la aplicación del programa Leader, hay que señalar que en este laborioso camino de selección han persistido dos situaciones problemáticas. La primera se refiere al Principado de Asturias, donde en estos últimos días hemos podido resolver los problemas existentes relativos a determinado grupo que por la elevada densidad de población, superior a 150 habitantes por kilómetro cuadrado, era excluible y para el que se ha aceptado la justificación de la comunidad autónoma para su selección. Resuelta ya la situación, se va a tramitar el convenio Leader para su firma por la Comisión Europea.

La segunda situación con problemas afecta a Castilla-La Mancha donde, a pesar de algún cambio de actitud hacia los problemas existentes por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se mantiene una situación hacia la que este ministerio por el momento no puede dar la conformidad ni asegurar ante la Comisión Europea la correcta aplicación de la normativa en el proceso de selección de los grupos Leader Plus en esa comunidad autónoma. En Castilla-La Man-

cha, el ministerio está tratando de resolver la problemática planteada, ya que la comunidad autónoma no ha observado ni la normativa de la Unión Europea ni su propia normativa autonómica, destacando que no se ha observado el límite del 50 por ciento máximo de derechos de voto de las administraciones en los grupos de acción local, que se han variado por parte de la comunidad autónoma, cerrada la convocatoria y ya en proceso de selección, las normas de convocatoria de los grupos de acción local sin previa aprobación de la Comisión Europea, que no se ha respetado la necesidad de que algunos grupos de acción local definan cuál o cuáles son los temas aglutinantes, ya expuestos anteriormente, que van a aplicar en su programa de desarrollo rural y tampoco se ha respetado la propia convocatoria por la comunidad autónoma al seleccionar grupos con menor puntuación global que otros grupos que no fueron seleccionados para Leader Plus. El ministerio está trabajando para resolver estos problemas, con lo que hemos solicitado a la comunidad autónoma que subsane los errores cometidos para poder dar traslado al convenio a suscribir entre la Comisión Europea, el ministerio y la comunidad autónoma y cerrar el proceso de selección.

Frente a esta actitud, ¿qué hacen algunos en relación con estos problemas? Se ha querido crear un clima de alarma en los medios de comunicación, ampliado por la imprecisión y por la falta de rigor. Con ello lo único que se pretende es perjudicar al desarrollo rural en su conjunto. Se afirma, por ejemplo, en los medios de comunicación que 32 de los 38 grupos de acción local seleccionados en Castilla y León para estos proyectos están encabezados por miembros del Partido Popular. Lo primero que a mí me sugiere esta información es por quién están encabezados los grupos de Andalucía, Asturias, Aragón, Extremadura o de otras comunidades autónomas. No tengo una gran curiosidad, pero me puedo imaginar fácilmente los resultados. Parece lógico pensar que en las comarcas o en las comunidades autónomas donde un grupo de partidos está en mayoría esto se refleje en la composición de los grupos de acción local, en la presidencia, en las juntas directivas y en las asambleas. Si tomamos como ejemplo los grupos seleccionados para Leader Plus en Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Extremadura, los porcentajes de la mayoría de los municipios integrantes del grupo de acción local gobernados por el PSOE en coalición con otra formación política son los siguientes: en Aragón, el 83 por ciento; en Asturias, el cien por cien; en Castilla-La Mancha, el 70 por ciento y en Extremadura, el 80 por ciento. Los procesos de selección de Aragón, de Asturias y de Extremadura son del todo correctos, no quiere decir absolutamente nada. Lo que pasa es que hay informaciones que se dan con algún tipo de intención, que no suele ser la más adecuada. Lo anterior, con estos porcentajes, supone que en estas comunidades autónomas los alcaldes que presiden los

grupos tienen muchas oportunidades de pertenecer o ser afines a un grupo político determinado. Lo preocupante es la ignorancia que se manifiesta a veces en las informaciones al omitir que quien decide la aprobación de los proyectos para el desarrollo de los programas seleccionados que presenten los ciudadanos rurales no es el presidente, sino la junta directiva de los grupos; tampoco se dice nada acerca de que los grupos de acción local, desde la asamblea a la junta directiva, están formados no sólo por ayuntamientos, sino por la sociedad civil, además con obligada mayoría de votos de dicha sociedad en todos los órganos de decisión (sindicatos agrarios, cooperativas, asociaciones de mujeres, vecinos, grupos de ecologistas y empresarios) porque se trata —ese es el esquema que se persiguió en la Unión Europea, cuando se definió este tema, y en España cuando hemos definido los Proder— de que los grupos sean representativos de la sociedad rural y afortunadamente, hablando en términos políticos, la sociedad rural española es plural.

Sobre estos asuntos también se ha omitido que las normativas europea y nacional prohíben que en los órganos de decisión (junta directiva y asamblea) los alcaldes tengan más del 50 por ciento del derecho de voto, por lo cual considero que esta norma, que se ha adoptado por primera vez en este período de programación, es un avance cuya implantación esta Administración apoyó al elaborarse la regulación comunitaria actual y además la adoptamos voluntariamente para el Proder II, dado que se trata de que ni la Administración local ni ninguna otra ostente posiciones dominantes en ningún grupo. Es un paso positivo respecto al período anterior y lo importante no son los grupos de acción local en sí mismos, sino las mujeres y los hombres de la sociedad rural, que tienen que tener la seguridad de que sus proyectos pueden ser atendidos con independencia de su ideología. Actuar de forma contraria pasa factura porque al final se crean otros grupos de acción local yuxtapuestos a los existentes para remediar cualquier situación anómala, que ha sido lo que ha pasado en toda España. En consecuencia, lo que tenemos que defender y promover es que los grupos sean auténticamente plurales.

Se ha afirmado que el Partido Popular va a gestionar el 84 por ciento de las ayudas que se conceden al desarrollo rural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo cual es ignorar intencionadamente el desarrollo rural, porque el desarrollo rural en España y en Europa se lleva a efecto desde distintos programas además de en los programas Leader y Proder, siendo diversas las líneas de trabajo, como programas de inversiones y mejora de explotaciones agrarias, regadíos, silvicultura, transformación, comercialización, industria agroalimentaria, medidas compensatorias y desde otros departamentos multitud de acciones del FEDER y del Fondo Social Europeo, acciones que son gestionadas por las administraciones de las 17 comunidades

autónomas. En este contexto el Leader Plus y el Proder suponen en España alrededor del 10 por ciento de los fondos de la Unión Europea que se coordinan por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el desarrollo rural.

Si ustedes recuerdan lo que les he informado respecto al poder de decisión de la sociedad civil en las juntas directivas de los grupos de acción local, se darán cuenta de la falsedad de las informaciones que se están difundiendo. En principio, no hay por qué presuponer que un grupo de Castilla y León, de Andalucía o de Asturias vaya a privilegiar a los votantes de uno u otro signo político, puesto que representan programas cuya aprobación se ha realizado en función de una estrategia de desarrollo para toda su comarca. Las informaciones que se difunden también critican la falta de transparencia en la selección de los programas. Como ya les he dicho, la selección ha sido realizada por representantes del ministerio, de la comunidad autónoma y de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Se difunde a veces que dos miembros de la federación, vocales de la comisión de selección, son del partido Popular y se silencia siempre las adscripciones de los miembros restantes, pero, según mis informes, lo que han hecho los representantes de la federación en la comisión de selección ha sido trasladar puntualmente las valoraciones que habían realizado técnicos independientes de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha remitido a Bruselas su conformidad sobre la selección de grupos de área local de Castilla y León. En todo momento ha cumplido con las disposiciones relativas al Leader Plus y al Proder II, de acuerdo con el marco jurídico que regula la aplicación de ambos programas. Sobre la Comunidad Valenciana se ha difundido información sobre la selección de un grupo en una comarca cuyos habitantes no llegan a 3.000, cuando el mínimo impuesto por la Unión Europea es de 10.000, información que tampoco es exacta, porque la Unión Europea, como ya dije anteriormente, admite excepciones ligadas a la baja densidad de población, como es el caso, donde además se está frente a una situación geográfica especial. También sobre este tema les informo de que el Real Decreto 2/2002, sobre Leader Plus y Proder II, determina que el reparto de recursos entre los grupos se realizará proporcionalmente, teniendo en cuenta, entre otros factores socioeconómicos, elementos como la superficie y la población. Por tanto, se puede deducir fácilmente que la dotación económica a este grupo es la adecuada a su situación. Siguiendo con esta comunidad autónoma, se difunde intencionadamente que determinado grupo ha sido seleccionado injustamente a favor de otro ya existente. Sobre este asunto le diré que la noticia difundida requiere examinar la representatividad de los agentes locales de cada uno de ellos. Por otra parte, se reivindica que ambos grupos deben entrar en negociación para integrarse entre sí, lo cuál me pare-

ce correcto. Sin embargo, cuando por parte de otra comunidad autónoma se invita a que grupos coincidentes territorialmente lleguen a un acuerdo, lo que se difunde es que se está obligando a negociar por parte de la Administración autonómica.

Podría continuar explicándoles muchas imprecisiones y falsedades que se vienen difundiendo interesadamente, pero creo que he consumido el tiempo suficiente. Sólo quiero indicarles que estos programas de desarrollo endógeno son importantes, necesarios, difíciles, pero son muy frágiles y que las informaciones que se han difundido en nada ayudan a la sociedad rural, que es lo verdaderamente importante en este momento. Claro está que los que las difunden no persiguen beneficiar a la sociedad rural. En resumen, el proceso se ha regido por normas rigurosas, la selección se ha hecho bien y lo conoce la Unión Europea, el esfuerzo de tantas personas implicadas no se compadece con la actitud de irresponsabilidad adoptada por quienes más deberían temer quebrar el desarrollo rural, una actitud que, en medios de comunicación culturales muy sonoros, puede dar al traste con el esfuerzo de muchos años y con el prestigio bien ganado del funcionamiento de muchos grupos y de las administraciones local, autonómica y general del Estado, que los avalan.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al turno de los diferentes grupos parlamentarios.

En primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Voy a empezar recordando al ministro que hoy no comparece aquí en una rueda de prensa para contestar a medios de comunicación, porque es la percepción que he tenido durante el desarrollo de su intervención, sino que comparece ante la Comisión de Agricultura del Parlamento para dar explicaciones sobre el proceso de selección que se ha seguido con el Leader Plus, primero en los programas interregionales, después en los regionales y ahora en los Proder. Coincido con él al menos en dos cosas: en que el protagonismo del desarrollo rural corresponde efectivamente a los hombres y mujeres del campo, que tienen graves problemas para mantenerse en su territorio, tienen gravísimos problemas de futuro, como pueden comprobarse a partir de los datos que recibimos años tras año, y en que en el ámbito del desarrollo rural hay grupos que se han ganado su prestigio después de muchos muchos años de trabajo. Esta es la principal preocupación con la que inicio esta intervención. El señor ministro también ha hecho una apelación a la verdad al principio de su comparecencia. Puesto que él ha insistido también hoy aquí que comparece a petición propia, empezaré explicando un hecho bastante evidente, señor ministro. El Grupo Parlamentario Socialista solicita su comparecencia para este tema el día 21 de mayo y el señor ministro solicita su compare-

cencia el día 22 de mayo. Algo tendrá que pasar para que en el orden del día no figure la petición de comparecencia del Grupo Socialista. El señor ministro dice con los gestos —y le entiendo perfectamente, porque gesticula bastante bien— que él no tiene nada que ver con esto. Si tendrá que ver, que él mismo se encarga de que la presidenta del Congreso utilice un sistema o mecanismo que está previsto para casos extraordinarios y urgentes, para que le califiquen su petición de comparecencia el mismo día que presenta la solicitud. Señor ministro, la verdad es que el Grupo Parlamentario Socialista solicita el día 21 la comparecencia, el Registro es bastante claro, y usted, señor ministro, solicita la comparecencia para este tema el día 22.

Su intervención tiene mucho que ver con una cuestión que está relacionada con la verdad. Estamos ante dos formas radicalmente diferentes de entender el desarrollo rural. Una que tiene que ver con lo que se entiende por desarrollo endógeno, es decir, los protagonistas de ese desarrollo son básicamente los propios actores del mundo rural, las asociaciones, las cooperativas y las organizaciones agrarias, y otra —en la que se entiende de otra manera, que es lo que desgraciadamente está ocurriendo, porque se está introduciendo esta otra manera de entenderlo—, como un sistema de control de la sociedad rural utilizando para ello los mecanismos de la Administración pública, la capacidad de decisión que efectivamente tiene sobre todo en los procesos de selección. Empezaré con un ejemplo muy concreto que usted ha citado, porque ha dedicado bastante tiempo a justificar decisiones tomadas en la Comunidad Valenciana. Hay un grupo que lleva mucho tiempo trabajando en el desarrollo rural, que corresponde a ese capital extraordinario del desarrollo rural, al que usted también se ha referido, que es un grupo denominado Els Ports-Maestrat. Este grupo, que tiene felicitaciones de la Comisión Europea por su trabajo, que tiene éxitos importantes en la creación de empleo, que ha adquirido efectivamente durante muchos años, del que forman parte cooperativas, organizaciones agrarias y también la Administración local, se ve desplazado de un territorio y de una forma —es la primera denuncia que quiero hacer— poco rigurosa —usted ha hablado mucho de rigor— y poco respetuosa con las normas de procedimiento en todo el proceso que lleva a ese resultado, desde mi punto de vista, muy negativo.

Le haré un relato bastante rápido de lo que ha ocurrido allí. En octubre del año 2000, aparece recogido de una manera —usted se ha referido a los medios de comunicación— muy amplia en los medios de comunicación de la Comunidad Valenciana: El PP nombra a Diego Castell gerente de Pormader, un nuevo grupo que se forma en ese momento. Lo recoge además en sus propios órganos de comunicación internos. En esas mismas fechas —poco después— hay revistas informativas del Partido Popular, por ejemplo la revista de Morella, en su número 2 de octubre de 2000, donde

se dice que se anima a los ayuntamientos del Partido Popular a formar parte de este nuevo grupo de acción local que pretende desplazar a uno que llevaba mucho tiempo trabajando. En tercer lugar, en el Boletín Oficial de la Diputación de Castellón, de 14 de diciembre de 2000, se abre un plazo de solicitud, que si se lee la orden, está pensada para una circunstancias muy concretas, para conceder 6 millones de pesetas para elaborar un proyecto de Leader Plus en este territorio. Para terminar este relato le diré que esta asociación de desarrollo rural Pormader, que se forma ya en octubre de 2000 para desplazar a Els Ports, en el artículo 3 de sus estatutos dice textualmente: la asociación actúa al margen de los partidos y demás organizaciones políticas. Este es un relato de todo un instrumento o sistema que desde luego no tiene que ver con la tradición muy rica en España de cómo se actúa en el ámbito del desarrollo rural.

Usted decía la semana pasada —lo decía con el señor Zaplana— que no sabía nada de irregularidades que se hubieran podido cometer. Usted tenía sobre la mesa más de una comunicación de la Comisión Europea en relación con esas irregularidades, con fechas muy concretas. Más de una. Por si fuera poco además, el ministerio, en los procesos de selección, en el comité de selección, tiene una presencia permanente. Por cierto, se ha pronunciado muy en contra sobre la forma de hacer el procedimiento de selección en la Comunidad Valenciana y ni siquiera figura en el acta. Usted, que ha hecho un informe técnico para mandar a Bruselas, que ha dicho que ha necesitado hacer informes técnicos de cada uno de estos proyectos regionales, tiene que conocer necesariamente algunas cosas. Por ejemplo, que la orden de convocatoria de la Comunidad Valenciana no tiene nada que ver con la que se manda a Bruselas inicialmente, son dos textos completamente diferentes. Usted, que ha insistido en lo importante que es que los agentes sociales de un territorio tengan una presencia protagonista y decisiva y además que ha hablado en concreto de esta norma de obligado cumplimiento, no podrá admitir que en esa convocatoria no se diga que, como mínimo, la sociedad, al margen de las administraciones públicas, tenga el 50 por ciento de la representación. Eso no es lo que se dice en la convocatoria de la Comunidad Valenciana; se dice que tendrá un 50 por ciento. Es más, en el contenido de la propia orden se especifican cosas mucho más graves en relación con ese criterio. Se dice por ejemplo que el presidente tiene que ser de las administraciones públicas, en definitiva, tiene que ser un alcalde. Eso se dice expresamente. Incluso se habla de una presencia de la comunidad autónoma en el propio desarrollo y funcionamiento del grupo de acción local de manera permanente que no tiene nada que ver con la comunicación a los Estados por parte de la Comisión Europea. Hay más cosas.

Se ha referido al caso del Rincón de Ademuz, con 3.000 habitantes, y ha dicho que es un caso excepcio-

nal. ¿Es un caso excepcional para desplazar a un grupo que ya existía? Porque es la única explicación que tiene este hecho bastante singular. Usted se ha referido en los términos de qué le vamos a hacer si hay dos miembros de la Federación Regional de Municipios que están presentes en el comité de selección. La denuncia no es esa, la denuncia es que esos dos miembros lideran dos grupos de acción local y por tanto son juez y parte. Usted sabe bien de la anomalía de este hecho porque se ha modificado la convocatoria en Asturias, a sugerencia del propio ministerio, y me parece muy bien, pero no es un hecho que se pueda calificar como normal en un proceso normal y riguroso de selección. Todas estas anomalías, que han sido conocidas por el ministerio, ¿no le han merecido ni un solo comentario en su informe y en la comunicación que acaba de hacer, dado que son hechos bastante graves?

Ha mencionado también a Castilla y León, donde ha habido muchos problemas. ¿Cómo no va a haber problemas en Castilla y León cuando se produce una baremación, la única que se produce por parte de la Federación de Municipios, que luego es cambiada radicalmente? Y se da la misma circunstancia, que hay líderes de grupos de acción local alternativos a otros, que forman parte de la propia comisión de selección? ¿Cómo no van a denunciarse esas formas anómalas, irregulares de actuar cuando ocurre, por ejemplo, que al tercer grupo mejor valorado de toda la región, que son muchos, por parte de la Federación de Municipios, con una experiencia histórica en el desarrollo rural, se le quita del medio con el argumento expuesto en una carta que presenta el presidente de la comisión de selección, que además le da un gran valor, en la que se denuncian irregularidades en ese grupo, con dos firmas que han sido falsificadas y de cuyo papel no se vuelve a saber absolutamente nada, pero que son decisivas para apartarle de la competencia en ese comité de selección? Otro ejemplo, un colectivo con mucha experiencia en desarrollo rural, uno más, en este caso en Valladolid y Palencia, el colectivo para el desarrollo rural de Tierra de Campos, que, después de una experiencia de muchos años, incluso desde antes de 1991, porque ya antes ha habido experiencias en desarrollo rural en el Leader I, en el Leader II y que ahora presenta un proyecto para Leader Plus, que es calificado en cuarto lugar por la Federación Regional de Municipios de entre todos los muchísimos grupos que se presentan, al que se desplaza, hablando de la coherencia del territorio, en una comarca histórica, Tierra de Campos, donde lleva actuando ya con esa coherencia territorial bien conocida por los hombres y mujeres del campo durante muchos años y que es sustituido por un auténtico invento territorial, que es el que es potenciado en el comité de selección. Siguiendo con Castilla y León sucede exactamente igual con el caso de un grupo que se improvisa con los mismos mecanismos que el que he explicado antes. Podría haberlo hecho para cada uno de

ellos. El Partido Popular, en sus revistas, en sus propuestas de carácter interno, anima a la creación de determinado grupo, el IDC, en todos los casos aparece como el redactor de ese proyecto, recibe subvenciones para hacer ese proyecto y termina desplazando a quien lleva años trabajando allí, no una persona concreta, un grupo de acción local, con la asociación viva en el campo, con cooperativas, con asociaciones, con organizaciones agrarias desplazadas por el mismo mecanismo. La *Voz de Sanabria* —otro invento del Partido Popular— no solamente actúa en un territorio histórico y perfectamente definido como Sanabria La Carballeda, sino que, como un agente que se extiende por otros territorios, va obligando a negociar por mandato de la Junta de Castilla y León. Usted, con el señor Zaplana, dice que no sabía nada de esto y no debía saber nada, porque en los informes técnicos que usted manda a Bruselas se olvida completamente de todo este tipo de procedimientos.

Ha hablado usted de territorios homogéneos y de manera sesgada ha planteado algunos casos concretos donde dice que ha habido conflictos, pero se han solapado. Incluso al final ha hecho una afirmación que es bastante clarividente. Ha dicho: allí donde han funcionado mal los grupos se han creado otros. Efectivamente, se han creado otros de manera absolutamente premeditada, paso a paso, como antes hemos visto en el caso de Els Ports Altiplano. Pero, ¿qué ha ocurrido en el caso de Oscos-Eo en Asturias? Usted lo ha explicado en el proceso de selección de los interregionales como un hecho de la naturaleza. Se ha presentado un proyecto y por tanto quien mandaba era el grupo que lo presentaba. Pero el proyecto se presenta por dos ayuntamientos, Castropol y Ribadeo, que con ese proyecto interregional rompen una de las comarcas españolas con mayor tradición en desarrollo rural. Además, esto es absolutamente reconocido, no en España solamente, sino en el conjunto de la Unión Europea, es uno de los ejemplos que se suele poner, de buen trabajo de desarrollo rural. Pues bien, con ese proyecto interregional, también cocido a la carta, exactamente igual que los otros, se rompe una comarca, el territorio que tenía una tradición de funcionamiento en desarrollo rural ejemplar. No es algo tan natural, como usted lo ha presentado, ese ejemplo concreto es bastante significativo. O en el caso de Sanabria, por ejemplo, donde se crea un proyecto interregional entre Galicia y Castilla y León que rompe una comarca con una tradición de desarrollo rural. El caso concreto del proyecto interregional entre Galicia y Castilla y León incluso afecta a uno de los proyectos emblemáticos de esa comarca con una larga tradición de desarrollo rural, que es la raza sanabresa, una raza autóctona, con un trabajo de mucho tiempo para ir poniendo en marcha elementos de desarrollo endógeno, que se rompen con esta decisión que usted ha presentado como si fuese algo natural. O, por ejemplo, en el caso del proyecto del grupo del Valle-Altiplano

no en la Comunidad Valenciana. ¿Habrá una forma más perfecta de destrozar todo un proceso histórico de desarrollo rural, como el que se ha producido aquí, también con felicitaciones de la Comisión Europea sobre su funcionamiento? O el caso de la alcaldesa de Requena, que participa como juez y parte en la comisión de selección para destrozar un hecho histórico acumulado de desarrollo rural e improvisar otro de la misma manera en la que han ido haciendo caso por caso allí donde han utilizado este tipo de estrategia, una estrategia política, tan política como la que se ha puesto de relieve en denuncias, que a usted —por lo que se ve— no le han gustado, donde aparece un presidente del Partido Popular en Ciudad Real diciendo cómo el desarrollo rural debe utilizarse como estrategia electoral. Es un catecismo perfecto sobre lo que no se debe hacer y sobre cómo el Partido Popular está utilizando el desarrollo rural con ese objetivo de carácter electoral, de carácter político inmediato, y no en la línea histórica del desarrollo rural que ustedes han ido deteniendo allí donde han podido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, le rogaría que fuese concretando, porque su tiempo ya se ha concluido en exceso.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: ¿Pero le parece que no he concretado suficiente?

El señor **PRESIDENTE**: Se lo decía a efectos de resumir lo que le queda, para que vaya terminando.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Le he entendido, señor presidente.

Es un instrumento perfectamente conocido, en el que el Partido Popular ha ido formando grupos alternativos con el único objetivo de desplazar experiencias de desarrollo rural realmente importantes, difíciles y complicadas de mantener, y lo han conseguido en casos bien concretos. Siempre aparece el mismo instrumento, un instrumento que empieza por consultoras de la misma red en toda España que reciben dinero para hacer esos proyectos antes de que se lo hayan concedido y que aparece publicitado en comunicaciones internas del Partido Popular; he citado la de Morella, pero también aparece otra publicación en Ribera de Duero y está extendido por todo el territorio.

Voy terminando, señor presidente. Usted termina haciendo una escenificación que sí puede hacer daño a los intereses del desarrollo rural en España, señor ministro. Ante irregularidades que deberían haber sido claramente detenidas por el ministerio, que participa en todos los comités de selección, en vez de actuar para cambiar una norma manifiestamente contraria a la comunicación a los Estados de la Comisión Europea, como la de la Comunidad Valenciana —manifiestamente el 50 por ciento, y no sólo—, usted hace la siguiente escenificación: No hay problema en ningún

sitio, solamente hay problemas en Castilla-La Mancha. Ha hecho usted una relación rapidísima, sin que aparezca nada que tenga que ver con las denuncias que he estado haciendo en esta exposición. Habla usted del 50 por ciento, pero sabe usted perfectamente que es el ministerio el que está forzando la máquina en esa cuestión concreta. Esto se respeta escrupulosamente, donde no se respeta es en la Comunidad Valenciana, pero usted ve cosas en Castilla-La Mancha que no quiere ver en la Comunidad Valenciana o en Castilla y León. Todo eso, ¿con qué objetivo? Con el objetivo de escenificar ante la Comisión Europea que no pasa nada en ningún sitio. Y ¡ajo!, si se denuncian ese tipo de irregularidades, como están haciendo grupos de acción local, redes de desarrollo rural, confederaciones o la Federación de Cooperativas de Valencia en el caso que he citado antes, usted amenaza con detener el proceso normal en Castilla-La Mancha, con errores de carácter aritmético, cuando usted y el ministerio saben perfectamente que no tienen sustancia ninguna para hacer este tipo de denuncias o de contrapesos en lo que está ocurriendo en la adjudicación de los Leader Plus.

Al principio se refería usted a la verdad, señor ministro, y la verdad de lo que está siendo el proceso de adjudicación de los Leader Plus no es la que he oído en sus palabras, en los aspectos concretos a los que se ha referido. Hace poco —y termino con esto, señor ministro— hizo usted unas declaraciones en Radiotelevisión Española —es la única vez que me voy a referir a declaraciones— y dijo que el Gobierno español había dado instrucciones a los comisarios españoles para actuar en una determinada dirección. Uno de los hechos más graves que se hayan podido dar en las relaciones con la Unión Europea por parte del Estado español es que usted haya tenido que decir ante la Unión Europea que no era cierto lo que dijo en esas declaraciones a Radiotelevisión Española. No es bueno que usted tenga que decir esto cada dos por tres, hablemos del Plan Hidrológico o de cualquier otra cosa. Sea usted más riguroso cuando hable del proceso de selección, señor ministro, y no le tendrán que decir que se desdiga de lo que ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor ministro, gracias por la explicación que nos ha dado en su comparecencia.

Voy a intervenir brevemente, ya que nuestro grupo es consecuente con la importancia que tienen los programas Leader y Proder en el objetivo de desarrollo rural. Estamos de acuerdo con el señor ministro en la necesidad de que exista este funcionamiento, con un proceso de selección riguroso, con rigor en el procedimiento y con respeto normativo porque, como ha expli-

cado en las cifras iniciales, estas ayudas de la Unión Europea tienen una importancia capital para el sector agrario, y más concretamente en Cataluña involucran a 25 de las 45 comarcas, a 495 municipios de los 900 que tiene Cataluña, y a una población, aunque no importante, territorialmente muy extendida, de casi 600.000 personas. Esto ocupa a unos 22 grupos de acción local y ha representado en el último programa una inversión del orden de 270 millones de euros. Cuando aparece alguna noticia en la prensa en la que se vislumbra la posibilidad de un retraso en el envío de las ayudas o en la aportación de los anticipos de la Unión Europea, como ha sucedido en este caso, cuando se habla de la posibilidad del retraso del 7 por ciento, se provoca un temor entre nuestros agricultores o entre los habitantes de las zonas de desarrollo rural en cuanto a determinados proyectos en los que tienen grandes esperanzas, para que les permitan la fijación en el territorio y el desarrollo de expectativas que no harían por su propio pie, sino gracias a las ayudas públicas. Esto no propicia la convivencia. Los criterios de selección tienen que ser más transparentes, la determinación de los proyectos tiene que ser mucho más aceptable y aceptada por todos y las discrepancias en todo caso no tienen que ser objeto de publicidad excesiva, ni una fuente de problemas o de mala imagen del Estado español en la Unión Europea.

Por esta razón entendemos que esta intervención es necesaria. Nos agradecería que la conclusión de esta Comisión fuera dejar resuelto de una vez este problema y que las explicaciones pormenorizadas que ha dado el Grupo Socialista tuvieran una respuesta. Sin meternos en valoraciones —porque personalmente desconozco los problemas que ha citado—, nos gustaría, por el bien de todas las autonomías, que este programa saliera adelante y que tuviera las ayudas que están previstas, porque en definitiva es el máximo exponente de la ayuda al desarrollo rural de los próximos años. Nosotros esperamos que este tema se zanje, que no se menoscabe nuestro crédito y nuestra valía como receptores de estas ayudas tan importantes de la Unión Europea y que en definitiva, cara al futuro, podamos mantener el rigor y exigir que los resultados de las inversiones de la Unión Europea se manifiesten en el bienestar y en el desarrollo de nuestras zonas rurales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra su portavoz, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Empiezo agradeciendo la comparecencia del señor ministro, que viene a intentar disipar las dudas sobre la gestión de los programas Leader. La verdad es que efectivamente parece muy preocupado por la repercusión mediática de ciertas críticas sobre esta gestión y también por la vincula-

ción a determinado grupo político, concretamente al suyo.

Señor presidente, no quisiera contribuir a dificultar la financiación europea de estos proyectos con mis críticas ni poner en riesgo el prestigio internacional de España, que últimamente lo está bastante cada vez que alguien crítica algo o lleva la contraria en alguna cosa. Esa no es para nada mi intención. En todo caso, agradezco doblemente la comparecencia del señor ministro, porque estamos hablando de un tema que, por lo menos en algunas comunidades autónomas como la mía, Galicia, es prácticamente tabú. Yo no sé qué grado de transparencia en la gestión de estos programas existe en el conjunto del Estado, habrá dudas sobre esa transparencia; en Galicia no es que haya mucha o poca transparencia, es que hay una opacidad absoluta.

Estos programas de desarrollo rural, que nosotros creemos también que son necesarios, que son un medio importantísimo para desarrollar el medio rural y que sin esta cofinanciación europea y de las administraciones central, autonómica y local, no se podrían llevar adelante, en nuestra opinión —y espero estar equivocado— se han convertido, señor ministro, en una caricatura de sí mismos. El poder político y desde luego el Partido Popular los han convertido en un medio de control clientelar que busca satisfacer determinados intereses particulares y la rentabilidad política más que dirigir estos programas o buscar el desarrollo o la creación de una infraestructura que permita vías de revitalización económica, que permita vivir dignamente en el medio rural a muchas personas, y más aún en un momento en que la crisis agraria expulsa a miles de personas del campo cada año. Por tanto, me parece que es importante que se debata sobre este asunto también en esta Cámara y cambiar de raíz el modo de actuar que se está manteniendo sobre esta cuestión.

Los grupos de acción local que deben impulsar los proyectos en nuestra opinión están absolutamente maniatados, como decía, y controlados por el Partido Popular. No es, señor ministro, que en una determinada realidad social, económica y política los grupos políticos mayoritarios presidan estos grupos de acción local, que eso sería absolutamente normal y a mí no me crea especial problema, sino que los demás grupos políticos, muchas asociaciones a las que se hace referencia y los ciudadanos en general no pueden acceder ni siquiera a la información básica sobre lo que se está haciendo en estos grupos. No hay manera de conocer qué criterios se siguen para aprobar un determinado proyecto, de saber qué cantidades se destinan a financiar cada proyecto o de verificar si tal o cual proyecto cumplió los objetivos que proponía al ser aceptado y financiado. A mí me parece que esta falta de transparencia y control democrático —y esto es lo que más me preocupa— es de auténtico escándalo. La verdad es que esa pluralidad social de la que se habla y que me parece que sí

debería reflejarse en la composición de estos grupos brilla por su ausencia.

Digo que me preocupa esto porque normalmente la falta de transparencia y control democrático se suele producir cuando alguien tiene mucho que ocultar y este tipo de comportamientos suele llevar aparejada —vamos a decirlo suavemente— la corrupción. Cuando la sociedad no puede saber qué es lo que sucede en un lugar, mal asunto. Nosotros creemos —el señor ministro así lo dijo y apuntó en la dirección de que había que hacer grupos plurales, etcétera— que algo tiene que decir y hacer sobre estas prácticas, por más que sean las comunidades autónomas las que tienen que ejercer el control más directo, aunque sólo sea porque el Gobierno cofinancia estos proyectos. Las cosas, tal como están planteadas, por lo menos en el ámbito al que yo me refiero, no pueden seguir así y el control político y el clientelismo no deben ser el objetivo de estos grupos de acción local. En nuestra opinión, estos grupos de acción local deben funcionar democráticamente. Usted ha dicho, por ejemplo, que no decide el presidente y que se habla de una junta directiva de la asamblea general. En muchos casos que yo conozco la asamblea general jamás se reúne, jamás tiene la menor oportunidad de decidir nada. Por cierto, la representación de sindicatos agrarios, ecologistas, mujeres y todo ese tipo de cosas, ya sabe usted que se hacen a criterio del que manda. Es el caso aquel que me contaban el otro día de que por una asociación de mujeres iba un hombre y tan ricamente, tanto da. A nosotros nos parece que sería una cosa saludable, y en algunos lugares se hace, que los plenos municipales fueran informados y creemos que los ciudadanos en general deben tener derecho a acceder a una información que debería ser absolutamente pública y transparente. Yo no voy a insistir, para no cansarles, en que lo que no puede ser es que estos grupos sean auténticos grupos de presión, tanto que incluso a algunos ciudadanos que solicitan la financiación para un determinado proyecto más les vale no mostrar disconformidad alguna con los criterios que siguen estos grupos, porque la represalia es inmediata, hay una ley del silencio que impera, sólo se critica «por lo bajinis» y en las tabernas.

Me parece que está bien que el ministro se haya explicado en esta Comisión, está bien incluso que defienda la corrección sobre la marcha de todas estas actuaciones de los grupos de acción local, es su obligación, pero, señor ministro, se trata también de que usted oiga lo que aquí se dice y, en el caso que yo le planteo —y estoy, como siempre, dispuesto a equivocarme—, que indague incluso por su cuenta, que haga usted una investigación a fondo, si lo cree necesario, y en todo caso, después de oír y escuchar, actúe en consecuencia, para evitar unas prácticas que, cuando menos en la mayoría de los casos que se dan en mi comunidad autónoma, se caracterizan por una actuación antidemocrática y falta de transparencia. No podemos volver a per-

der una oportunidad de que estos fondos tan importantes sirvan para el desarrollo rural en una estrategia definida y de alcance y no para que unos cuantos listillos se hagan con unos fondos para beneficio propio más que beneficio social. Esperamos, en consonancia con esto, que el ministerio, que por lo que dice el señor ministro dispone de todos los datos y controla perfectamente todo lo que ocurre al respecto, facilite una información detallada. Nosotros, que en alguna ocasión hemos formulado alguna pregunta sobre esta cuestión —no sé si bien formulada, a lo mejor tenía algún defecto de redacción—, siempre conseguimos del Gobierno en general y del ministerio en particular respuestas más bien vagas. Esperemos que a partir de ahora —yo me esforzaré en redactar bien esas preguntas— podamos conseguir una información detallada y conocer realmente qué pasa con estos planes Leader y Proder, cuando menos a nivel de mi comunidad autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, el señor Pintado, tiene la palabra.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia y por los datos abundantes que nos ha facilitado con relación a los programas de desarrollo rural Leader y Proder. Antes de comenzar mi intervención me gustaría, a efectos de que quedara constancia en el «Diario de Sesiones», referirme al hecho que ha sacado a colación el portavoz del Grupo Socialista sobre la comparecencia a solicitud del ministro o del Grupo Socialista. El Grupo Popular tiene que decir que lo importante, el fondo de la cuestión, es que aquí está el ministro hablando de un asunto que parece ser que al Partido Socialista le había preocupado sobremanera durante estas últimas semanas. En cuanto al procedimiento, se ha respetado escrupulosamente todo el procedimiento a efectos de que hoy el señor ministro estuviera aquí. Si el Grupo Socialista no hizo alusión al tema en la Junta de Portavoces o en la Mesa de la pasada semana quizá sea por una cuestión de descoordinación de su propio grupo, pero en definitiva creo que no se puede venir a la Comisión a plantear una duda sobre la actuación con relación a este asunto.

Entrando en materia, los nuevos retos que a la agricultura española y europea se le han presentado tras las últimas reformas de la política agraria comunitaria han llevado a una adaptación de la evolución del comercio, a una acción en las políticas de mercado y en las normas comerciales, en las nuevas demandas de los consumidores, tanto con relación a la calidad como con las garantías sanitarias de los productos que se ofrecen, y por supuesto también con la ampliación a nuevos países de la Unión Europea, que, como hemos podido observar durante estas últimas décadas y así será en las siguientes, es un proceso en continua transformación.

Estos cambios afectan a los mercados agrícolas y, lógicamente, a la economía rural. De ahí que la Comisión Europea, de acuerdo con los países miembros, estableciera lo que se han denominado políticas de desarrollo rural que han buscado, entre otros objetivos, restablecer la competitividad dentro del medio agrario, fomentar el desarrollo endógeno y la generación de empleo, contribuir a un cambio generacional y, por supuesto, mejorar las estructuras. En definitiva, han buscado una viabilidad tanto social como económica para estas zonas rurales que, en la mayoría de los casos, coinciden con territorios desvirtuados en función de las prácticas agrícolas, de la geografía, de la orografía, de las tradiciones en el sector productivo y en el sector comercial. A nosotros nos gustaría resaltar que son muchos los conceptos que han variado, pero que siguen siendo los hombres y las mujeres del medio rural los protagonistas de este cambio y para los que se está trabajando desde el punto de vista de estos programas. Aparecen los programas de desarrollo rural y la Unión Europea los define hoy como segundo pilar de apoyo. Un apoyo que, a nuestro juicio, no tiene fisuras de la Unión Europea, del Ministerio de Agricultura o de las comunidades autónomas. Tienen una dotación presupuestaria muy importante y se encuadran en la política europea de no estar vinculados con los mercados y con las ayudas desacopladas, para que no les afecten directamente.

Señorías, el desarrollo rural es mucho más que los programas Leader y Proder. Incide directamente en la política de regadíos, y ahí tenemos la reciente aprobación del plan nacional para España; en la política de infraestructuras, en el ámbito rural y en el agrícola; en la mejora de las explotaciones agrarias, comercialización y transformación de productos; en la industria agroalimentaria, y por supuesto, en el fondo Feder y en el propio Fondo Social Europeo. Es cierto, como decía el señor ministro, que los programas de desarrollo rural Leader y Proder suponen el 10 por ciento de la inversión total en programas de desarrollo rural. En el caso de los programas de los que estamos hablando, supone 500 millones de euros, la nada despreciable cantidad de 82.000 millones de pesetas para ese período.

Ha hecho referencia S.S. al pasado reciente del que se han sacado conclusiones. Debo manifestar que nos ha extrañado el discurso del portavoz del Partido Socialista por lo positivo, porque ha bajado bastante el diapason si comparamos las declaraciones que hacían durante estas últimas semanas en los medios de comunicación. Ha hablado de anomalías, a las que nos referiremos inmediatamente, que los grupos de la Cámara, de acuerdo con las comunidades autónomas, pueden solucionar en pro de las gentes que participan del desarrollo rural, de la imagen de las comunidades autónomas y de la imagen de España en el exterior. Como algún portavoz ha dicho, parece que se quiere hacer mofa con ello, pero estamos a la espera de que se hagan bien las cosas para tener un gran prestigio. El prestigio

internacional es muy importante, al igual que el prestigio nacional y, por supuesto, el prestigio personal.

Quisiera agradecer al señor ministro su exposición pormenorizada, su explicación sobre el desarrollo de la aprobación de los programas y su definición de cuál es el ámbito competencial. Habría que recordar que en la responsabilidad se participa a tercios: la Administración local, la Administración autonómica y la Administración central. Como portavoz del Partido Popular quisiera decir que, a nuestro juicio, se ha regido por unas normas rigurosas, que la selección se ha hecho correctamente y que el Ministerio de Agricultura —y me parece que es una cuestión fundamental— participa como garante del control de calidad. Hace unos días aparecía una nota de prensa, una comunicación de la Unión Europea en palabras del portavoz señor Fischler, que decía que el Gobierno español no es responsable directo de esta selección pero que debe, como interlocutor de las administraciones autonómicas, garantizar a Bruselas que las autonomías cumplen la normativa comunitaria. Pues bien, en eso estamos. El Ministerio de Agricultura, a través de la participación que tiene con las comunidades autónomas y con los entes locales, garantiza y puede exigir a las comunidades autónomas que corrijan todas aquellas anomalías que se puedan presentar para servir de aval antes de la firma de los distintos convenios con el comisario Franz Fischler y para que, a partir de ese momento, se puedan desarrollar los distintos anticipos, en este caso del 7 por ciento, para que los programas se puedan poner en marcha.

¿Qué hemos conseguido durante estos años de programas de desarrollo rural? A nuestro juicio, formar e incentivar a personas; canalizar iniciativas dentro del medio rural; generar riquezas a través de módulos asumibles; crear conciencia de trabajo en equipo; construir empleo; incentivar el respeto al medio ambiente; fomentar la recuperación de procesos y productos artesanales; promover la cultura de la calidad; y, por la experiencia que tiene este portavoz de la región que les habla, devolver la esperanza a muchas personas del medio rural en esas zonas de las que anteriormente hablábamos, de esos territorios que tienen problemas estructurales importantes para, con las iniciativas de las familias, que se habían perdido prácticamente, fomentar esos trabajos que les permite obtener un complemento de sus rentas y en definitiva, un prestigio a la actividad que tienen que desarrollar. También destacaríamos la compatibilidad de las tareas agrícolas tradicionales con los programas de desarrollo rural que se han puesto encima de la mesa.

A juicio de lo que vivíamos estos últimos días, parece que nos quería quitar esa ilusión y esa esperanza. Hay grupos políticos que a veces se empeñan más en romper que en construir. A mí me parece que el Parlamento es un buen foro para denunciar y tratar cuantos casos se consideren oportuno. Al mismo tiempo, sería laudable conocer cuáles son las propuestas y los méto-

dos de trabajo para mejorar —si hay algo que mejorar, que a buen seguro lo habrá en todos los aspectos— los programas de desarrollo rural. Estimamos que se están haciendo bien las cosas, que no ponemos en peligro las ayudas, que agotamos todas las vías para solventar los problemas y que nuestra principal arma ha sido siempre el respeto a las normas, el diálogo y la negociación hasta el final. Si hay cambios de posición sobre las denuncias de estos últimos días, nos gustaría que se reconociera públicamente y no se saliera de esta Comisión erosionando estas medidas. Cuando se habla del proceso de selección, aunque seamos reiterativos, habrá que decir que existe una junta directiva y una asamblea general; que los órganos de decisión de la Administración no pueden tener más del 50 por ciento de los votos; que hay una participación real de la sociedad civil; que la mayoría está implicada y conformada a la hora de sacar adelante estos proyectos y que la situación política en cuanto a la participación de los entes locales y de las comunidades autónomas tiene que ver con el reflejo del último período electoral, que es una cuestión puramente democrática. En definitiva, instaría al Grupo Parlamentario Socialista a que estudiara con profundidad el Real Decreto-ley 2/2002, donde aparecen con precisión todos los requisitos necesarios para la financiación de estos programas, los beneficiarios, los propios programas, la selección de los proyectos, el seguimiento y la evaluación de los mismos.

¿A qué se debe el nerviosismo que ha manifestado en estas últimas semanas el Partido Socialista? Estos últimos días hablan sólo de anomalías. En Aragón había problemas que se han solucionado, también ha habido campaña en los medios de comunicación, hace un mes y medio o dos meses, sobre presuntas irregularidades o anomalías en cuanto a los criterios de las autoridades autonómicas sobre la norma comunitaria. Al final se ha llegado a un acuerdo. En Castilla y León había anomalías y se han podido solucionar, al igual que en Valencia y en Asturias. A veces, señor Cuadrado —y perdone que le haga una alusión directa—, se empeñan en que todos somos iguales. Pues no; todos no somos iguales. No es una cuestión de partidos políticos, sino de hacer bien las cosas o de no hacerlas bien. Durante estas últimas semanas ustedes han cargado las tintas y han hablado sólo y exclusivamente de los grandes problemas, de la gran trama del Partido Popular que habían descubierto en Castilla y León. Hoy vienen a la Comisión y nos hablan de Valencia, de Castilla y León se han olvidado. Nosotros interpretamos que, quizás lo que se está intentando tapar es que puede haber anomalías o irregularidades en alguna otra comunidad autónoma y se quiere levantar una cortina de humo para taparla. A juicio del Partido Popular, lo que hay que hacer es seguir trabajando y en contacto con esas comunidades autónomas, para que el Gobierno de la nación pueda ayudarlas —en la medida de sus posibili-

dades y siempre que esas comunidades autónomas quieran dejarse ayudar— a salir de los posibles barros donde se hayan metido y así conseguir el aval del Ministerio de Agricultura y que la Comisión Europea pueda actuar correctamente con la traslación de esos fondos. Lógicamente con algunas manifestaciones no se hace daño, pero no al Partido Popular o a un ministro solamente, que también, sino que se hace daño al desarrollo de estos programas en el medio rural donde hoy, gracias al esfuerzo de muchas personas y administraciones durante los últimos años, se han consolidado acciones y actividades, y hay familias con una dependencia clara y directa.

Cuando hablamos de las distintas anomalías —como ustedes las quieran llamar— usted no se ha referido en absoluto a Castilla-La Mancha. Me imagino que el señor ministro tendrá más datos, que yo agradecería ampliara, con relación a cuál es la situación en esa comunidad. Voy a poner sólo tres ejemplos. Se ha admitido a cinco grupos de acción local con una puntuación por debajo de la mínima en lo relativo a la calidad de la estrategia de desarrollo; otro grupo no cumple el requisito de que los órganos de decisión, los agentes económicos y las acciones representen, como mínimo, el 50 por ciento de los agentes locales; y ésta, que sí que es para nota, usted estará de acuerdo —me da igual que esté gobernada por un partido que por otro— que una asociación ha resultado admitida pese a no haber participado por no haberse constituido todavía el día de la financiación del plazo de presentación de solicitudes. Voy a seguir calificándolas de anomalías, pero subsanables. En función de lo que usted ha denunciado en Valencia y en otras comunidades autónomas, parece que tienen bastante fondo a la hora de desarrollarlas.

Para terminar quiero afirmar que seguiremos trabajando con el espíritu expuesto por el señor ministro y este portavoz del Grupo Popular para solucionar los problemas, para que pueda llegar la mayor cantidad de dinero de la Comunidad y para que se puedan desarrollar todos los programas que a lo largo y ancho de la geografía nacional tantos frutos están dando. Por último, señor Cuadrado, debo decirle que el señor Llamazares —hoy no hay ninguna representación aquí del Grupo de Izquierda Unida— tuvo la valentía y la higiene mental de decir claramente que cuando realizaran una huelga general no sería en favor de los trabajadores sino en contra del Gobierno del Partido Popular. Lo que le ha faltado a S.S. en estas semanas es decir que no estaban preocupados por el desarrollo rural, sino única y exclusivamente por erosionar la imagen de nuestro partido.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las sugerencias y a las preguntas que han formulado, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Yo quisiera empezar diciendo algo que es obvio. Señor Cuadrado, es absolutamente falso —y usted lo sabe, que es lo peor—, que yo haya hecho una sola gestión con la presidenta del Congreso para que mi comparecencia se anticipara a una presunta, anterior o posterior suya, de la que no tengo conocimiento. Cuando vi cuál era la estrategia de un determinado partido político en España pedí inmediatamente comparecer a petición propia, porque a mí me preocupa el desarrollo rural, que la Comisión apruebe todos los programas de España, y lamento que se quiera hacer politiquilla —porque esto ni siquiera es política, después de ver su intervención— cuando es todo el desarrollo rural español. En este momento tenemos 313 grupos que elegir. La intervención del señor Cuadrado, sobre apenas cuatro o cinco grupos —y me referiré a todos ellos—, dice que hay alguna anomalía. Se quiere empañar toda una política de desarrollo rural, que ha tenido sus luces y sus sombras, pero más luces que sombras, que nos ha permitido incrementar sucesivamente nuestra participación y hacer una apuesta más clara por el desarrollo rural. Me parece lamentable esa campaña que se ha orquestado en los medios, cuyos protagonistas todos sabemos quienes son, dónde nace y dónde se cuece; por lo tanto, es una campaña clarísima. Eso fue lo que me preocupó: que no era una información sobre un hecho, sino una campaña clarísimamente orquestada, con sus protagonistas, nombres y apellidos y sus estrategias. A partir de ese momento, he querido explicarles cuál es la situación real, y daré algún dato más de última hora en esta segunda parte de la comparecencia.

En segundo lugar, seamos rigurosos. Usted habla de manipulación política en del Leader I. Voy a pasar una página y voy a dar respuesta a una carta sobre la que usted por lo visto quiere hablar. Yo quiero hablar del Leader Plus y del Proder II, y hacer desarrollo rural para el futuro; da igual. Como S.S. hace acusaciones siempre —es la intervención con menos rigor que le he oído, siempre ha sido usted un buen parlamentario, pero hoy no tenía fundamento su intervención, desde mi modesta perspectiva—, nos saca una carta de un ciudadano, que muestra su disconformidad con la adjudicación de los programas Proder por parte del Ministerio; Proder que se da a la zona de Almodóvar —del PSOE— a la zona de Almadén —también del PSOE— y a la zona de Estados del Duque, que tenía alcalde del Partido Popular. No ha dicho lo que hace el Ministerio, cuyo titular era Loyola del Palacio, con esa carta. No hace absolutamente nada y financia los dos Proder; confirma su calificación; les da todos sus recursos, y aquí paz y después gloria. No cede a ningún tipo de presión de esta naturaleza, porque nosotros somos rigurosos en los procesos de selección, se aplican correctamente unos baremos, se financian los programas. Punto uno. Segundo, saca otra carta, y dice: grandes acusa-

ciones de la Unión Europea. Usted recibe todos los días cartas poniendo en cuestión el sistema español. El señor Silva —que no me escribe a mí sino al director general, en el marco normal de desarrollo rural— dice que ha recibido los convenios pero que le siguen llegando quejas de algunos diputados del Parlamento Europeo denunciando posibles irregularidades relativas al proceso de selección en alguna comunidad. Añade que desea disponer de más elementos de información antes de presentar los convenios a la firma del comisario, si en alguno no es correcta por no ajustarse a la ley española, por adoptar criterios de selección no previstos en el programa de la Comisión o por no considerar estos criterios, el Ministerio deberá explicar con detalle las razones que le han llevado a no dar por válida la selección e indicar las acciones que piensa tomar para resolver el problema planteado. Si entiende que la selección es correcta, tendrá que confirmarlo por carta a esta dirección general, mencionando explícitamente que los criterios previstos en el programa adoptado por la Comisión fueron aplicados en su totalidad por el comité de selección. Y, cuando esto pase —concluye—, firmarán los convenios y pagarán el 7 por ciento.

¿Qué hace un Ministerio responsable? Efectivamente, analiza las denuncias: había una del 24 de abril referida a Huebra, en Castilla y León; había otras masivas referidas a Castilla-La Mancha. Cuando ha aparecido esta campaña sobre Castilla y León inicialmente, hemos requerido informes complementarios, y lo hemos mandado a Bruselas. Eso es lo que hemos hecho: analizar cualquier denuncia presentada desde la perspectiva de que se ha respetado la legislación comunitaria, la legislación nacional y la legislación autonómica. A la gente le gustará más o menos los procesos de selección, no podemos entrar en esa valoración sino ver si las puntuaciones responden a los baremos y los marcos establecidos. Es lo que hemos hecho en todos y cada uno de los temas, y hemos ido solucionando con las administraciones todos los problemas que surgen, incluso con la que más problemas tenemos estamos en un diálogo permanente. Me referiré al final, a lo que S.S. ha dicho relativo a que lo que quieren es hundir a una comunidad autónoma. Este Gobierno está ayudando a todas las comunidades autónomas a solucionar los problemas de las comunidades autónomas y lo que hace es cortar la cuerda e intentar que el ahorcado no muera, porque el que muere al final es el paisano cuyo desarrollo rural se ve comprometido.

Debo pedirles a SS.SS. cierta coherencia. Yo comprendo que ustedes creen que todo el mundo manipula políticamente, pero no es así y las experiencias del pasado no hay por qué repetir las en el presente. Vamos a hacer las cosas razonablemente bien. Habla usted del Grupo Castropol-Ribadeo, y se mete con este grupo porque dice que rompe la comarca Oscos-Eo, no dice lo que pasó con determinados municipios en el período pasado en ese grupo. Los grupos son modélicos, pero

no actúan por igual en todos los territorios, y cuando un alcalde se siente marginado en medio de un grupo lo que intenta es trazar su propio desarrollo rural. Si las cosas se hacen bien los alcaldes no se van de un grupo; nunca, jamás. Cuando las cosas no se hacen bien, o entienden que no se hacen suficientemente bien, toman decisiones autónomas e intentan otras actuaciones. El grupo Castropol-Ribadeo tiene un territorio tres veces superior al del grupo asturiano de Cabo Peñas, que tiene solamente dos municipios, que lo defiende el Partido Socialista, que sólo tiene 152 habitantes por kilómetro cuadrado. A pesar de todo, se llega a acuerdos con Asturias, se puede montar el grupo Cabo Peñas, no pasa nada, pero a usted el que salga Castropol-Ribadeo parece que es una verdadera tragedia. Habla del grupo de Els Ports-Maestrat, que ha sido desplazado por el grupo Pormader. Ustedes todavía no se han leído el Leader Plus. Si ustedes quieren que todos los que tenían un grupo en los programas anteriores lo sigan teniendo toda la vida, que sea hereditario: como tenía un grupo, lo heredo para toda la vida. Eso no es lo que quiere el Leader Plus. El Leader Plus no quiere la continuidad del Leader I y del Leader II, es un programa absolutamente nuevo y piloto, que tiene que extenderse a nuevos territorios y que tiene que dar entrada a nuevas estructuras organizativas. Dice usted que a los grupos que tienen una tradición no se les puede excluir porque se pierde. Fíjese en lo que ha pasado en Aragón con el grupo Maestrazgo: tiene la máxima puntuación de toda España como grupo ejemplar de programa máximo de desarrollo regional, modelo de todos los modelos; ha quedado absolutamente excluido y no pasa nada. Aragón tiene su programa perfectamente aprobado, podrán aplicar sus criterios y han excluido un grupo de máxima tradición porque han dado entrada a otros grupos nuevos. No pasa nada, es algo normal. Se queja S.S. de la experiencia de Castilla y León. La experiencia de los grupos se valora con un porcentaje de veinte puntos, pero no sólo se valora la experiencia en Leader, sino también en programas como Adat, Horizont, Now o cualquier otra iniciativa. Hay que considerar también la experiencia de los equipos técnicos y muchas más cosas, aparte de que la experiencia puede ser buena, mala o nefasta; puede ser de todos los colores. En definitiva, si son tan graves las pequeñas cosas que S.S. ha señalado como errores habrán dado lugar a los procedimientos contenciosos y lo ventilarán los tribunales. Desde el punto de vista de la perspectiva, de la observancia procedimental, de los sistemas de selección establecidos en base a la legislación, han sido absolutamente correctos, que es por lo que vela el Gobierno. Ese es uno de los problemas. Luego hablaré del Bloque para referirme a don Guillermo Vázquez, pero quiero ceñirme a un tema que me preocupa.

Lo que nos pide la Comisión es que veamos si se aplica la normativa. En este momento tenemos un problema grave en Castilla-La Mancha —lo tengo que decir—

que no ha creado este Gobierno. No ha habido problemas básicos en ninguna comunidad autónoma. Esta es una comunidad donde se mantiene una situación en la que el Ministerio no puede dar la conformidad. El Ministerio ha hecho sus viajes a Bruselas, ha manifestado cuál es el problema, ha discutido cuáles son las posibles soluciones con las autoridades comunitarias en un intento de búsqueda de solución, pero en este momento nosotros no podemos certificar que se esté aplicando correctamente la normativa en el proceso de selección. Queremos resolver la problemática, pero no se está siguiendo en este proceso de selección ni la normativa europea ni la normativa autonómica. Ya he dicho que es una comunidad donde no se observa el límite máximo del 50 por ciento de derecho de voto de las administraciones en los grupos de acción local, porque se quiere tener un mayor protagonismo político y entendemos que hay que respetar ese límite comunitario. Se han variado una vez cerradas las normas de convocatoria dentro del proceso de selección sin la aprobación de la Comisión Europea; no se respetan los temas aglutinantes que los grupos de acción local tienen que definir que van a aplicar, y, desde luego, no se respeta la convocatoria al seleccionar grupos con menor fundación global que otros grupos que no se seleccionan para Leader Plus. Se está creando un problema, en el que estamos trabajando, por lo que hemos pedido a la comunidad autónoma que colabore con nosotros en subsanar estos defectos a fin de trasladar a la Unión Europea estos temas y suscribir los convenios pertinentes.

El Gobierno, con todos los problemas que ha tenido, no ha querido crear alarma en ningún medio de comunicación, sino que ha querido un diálogo directo con las comunidades autónomas para ir solucionando todos y cada uno de los problemas planteados. Habrá grupos que se sientan preteridos, habrá grupos que puedan pensar que tienen algún argumento jurídico, pero, desde el punto de vista procedimental, hemos trabajado en el tema. Frente a las alarmas que se han generado y según la información que tengo en este momento, quiero decir que antes del fin de semana la Comisión Europea va a firmar los programas de Galicia, Cantabria, Canarias, Cataluña, Castilla y León, Extremadura, Navarra y el nacional. En cuanto a los programas de Murcia, Madrid, Aragón y Comunidad Valenciana, hay errores materiales matemáticos que hay que corregir; se van a corregir y se van a volver a remitir para que se puedan poner en marcha definitivamente. Tenemos los procesos de selección y faltan los de Andalucía por cerrar. Tenemos problemas en Castilla-La Mancha, que podremos resolver, pero van a requerir una gran colaboración de la comunidad autónoma; y tenemos también problemas en algunas otras comunidades, como Baleares o La Rioja, que no han cerrado todavía sus procesos de selección. Por lo demás, estos Leader Plus funcionan razonablemente bien.

Quisiera decirle al portavoz del Bloque que en esta materia normalmente no se hacen públicos los datos de los grupos; los grupos de acción local son entidades jurídicas que se rigen por sus propias normas y son ellos los que deciden si transmiten o no a la población la asignación de proyectos. No obstante, existen comités de seguimiento de la iniciativa comunitaria Leader Plus que transmiten informes semestrales al Ministerio de Agricultura sobre ejecución de los programas, estado de pagos y compromisos, que están a disposición de todo el mundo. Semestralmente yo le puedo facilitar los datos de que dispongo. Los datos de todos los beneficiarios son también públicos, con lo cual, si usted me los pide, los recabaré y se los haré llegar. Además, existe el observatorio Leader. Por otra parte, es deseo de este ministro poner en marcha evaluaciones independientes, no ya de la ortodoxia en los procedimientos, sino de la eficacia sobre el territorio de los distintos programas que estamos financiando, para conocer cuál será el impacto sobre el territorio. Es un paso adelante que tengo intención de dar, evaluaciones independientes de las administraciones públicas, para que podamos tener una idea clara de cuál es la situación y el impacto en las distintas comunidades autónomas y comarcas. Creo que estos son programas muy interesantes. En este momento estamos en una fase de discusión de la política agraria común en la que el trasvase de fondos del primer pilar al segundo se va a incrementar. Por tanto, se va a apostar más por el desarrollo rural, y si los modelos Leader Plus y Proder se consolidan podremos obtener en el futuro muchos más fondos y es necesario que estos instrumentos funcionen con la mayor fluidez. Hay que subsanar todos los defectos que se pongan de manifiesto, pero lo peor que podemos hacer es generar una nube de sospechas sobre todo el desarrollo rural español, cuando en su globalidad es un desarrollo modélico y pionero en la utilización de fondos de la Unión Europea, que podemos mejorar sustancialmente, pero que tiene unas enormes posibilidades de futuro. Por eso he querido comparecer en esta Comisión, al margen de las polvaredas que las tramitaciones parlamentarias de las comparencias puedan plantear. Sabiendo que lo que le gusta al portavoz del PSOE es que siempre se comparezca a petición de su grupo, en lo sucesivo esperaré a que se califique su iniciativa para comparecer a petición de su grupo. No tiene ninguna importancia a petición de quién se comparece, sino que lo importante es que se den las explicaciones que la sociedad solicita.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Agradecemos tanto su presencia en esta Comisión como la de sus colaboradores. Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

**Eran las diez y cincuenta minutos de la mañana.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

